

## **RECOJO DE INDICIOS EN LA ESCENA DEL DELITO**

**Alumna: PONCE KAM GABRIELA INES**

### **EMBALAJE**

Es la operación dirigida a inmovilizar el indicio dentro de un recipiente idóneo, hay indicios que requieren una cierta preparación en su embalaje y otros que, por la proximidad en la que se encuentra el laboratorio o por la rapidez con la que hoy en día pueden llegar a su destino, apenas necesitan ser embalados. En estos casos, un sencillo embalaje es mejor que uno teóricamente perfecto.

Los embalajes se pueden cerrar a modo de precinto con el adhesivo de marcado del propio indicio, así se asegura que el recipiente no se abra por accidente en el traslado y se evitan confusiones entre los múltiples indicios recogidos.

Asimismo, se requiere una reseña propia del indicio, especificando en una etiqueta, hoja explícita o bolsa contenedora, los datos sobre la clase de indicio que contiene el recipiente, número de marcado del indicio, número de referencia de la actuación policial, fecha y hora.

**Según el Manual de Investigación Forense (DIRECTIVA N° 011-2001-MP-FN, DIRECTIVA QUE REGULA LA INVESTIGACIÓN FISCAL FRENTE AL**

## HALLAZGO DE FOSAS CON RESTOS HUMANOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS)

**Artículo 21.-** El embalaje es la maniobra efectuada para guardar, inmovilizar o proteger algún indicio, dentro de algún recipiente protector. Una vez levantados los indicios, es necesario protegerlos en recipientes propios, a efecto de que lleguen sin contaminación al laboratorio y los resultados de su análisis sean auténticos y confiables.

**Un Embalaje adecuado:** Después que los indicios han sido marcados, señalados y fotografiados en la escena del delito, deben ser transportados hasta el laboratorio cuidando de adoptar el procedimiento de embalaje adecuado para cada tipo de indicio o evidencia:

Los objetos muy pequeños como cabellos, colillas, papeles, trozos de fragmentos de materiales se deben recoger con pinzas y colocarlas en bolsas adecuadas completamente limpias y debidamente etiquetadas.

**Para el recojo de muestras biológicas** debe disponerse del número suficiente de cajas de cartón, sobres de celofán, bolsas de plástico, frascos de vidrio, tubos para recoger adecuadamente cada tipo de evidencia. Una vez colocados los indicios y evidencias en dichos depósitos, debe empacarse cada uno de ellos en cajas de madera o cartón fuerte, luego cerrarlas con una cinta adhesiva y etiquetarlas, indicando el contenido, el lugar donde fue recogido, que técnico lo recogió y alguna observación importante, debiendo firmar además del técnico otras personas como testigos o utilizar marcas, sellos y rubricas en el embalaje.

Debe usarse un envase para cada evidencia.

Las prendas con manchas de sangre fresca, se espera que sequen, para luego embalarlas, de modo que estas no se extiendan o mezclen.

### **CONCLUSIONES:**

Es muy importante que antes de iniciar el Embalaje de los indicios y evidencias que encontremos en la Escena del Crimen debemos de seguir lo mencionado arriba, para así realizar un eficiente trabajo y para la conservación de las pruebas (indicios y evidencias) y la no alteración de las mismas.

Asimismo, debemos tener en cuenta que ello conlleva a una gran responsabilidad por que de ello parte, como realmente fueron los hechos en la escena y sobre todo el de protegerlos para así no perder los indicios y evidencias que encontremos en la Escena del Crimen.

## **BIBLIOGRAFIA**

- **Manual de Investigación Forense** DIRECTIVA N° 011-2001-MP-FN  
DIRECTIVA QUE REGULA LA INVESTIGACIÓN FISCAL FRENTE AL HALLAZGO DE FOSAS CON RESTOS HUMANOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

<http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/fosas/cap4.html>

- **Fases de la Investigación Policial**

<http://aslijperu.org/articulos/documentos/1209446769ESCENA%20DEL%20CR%20MEN%20POLIC%20CDA%20NACIONAL.rtf>